REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12729-2024-UNJBG

Tacna, 23 de febrero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 327-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 1631-2024-REDO y N° 743-2024-SEGE, Oficio N° 419-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 460-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 16-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 21-2024-FIAG-UNJBG, Resolución de Facultad N° 13-2024-FIAG/UNJBG, sobre la aprobación del Plan de Trabajo "NIVELACIÓN INGRESANTES 2024 ESAQ";

CONSIDERANDO:

Que, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia mediante el documento del visto, remite el Plan de Trabajo "NIVELACIÓN INGRESANTES 2024 ESAQ", el mismo que tiene como objetivo general desarrollar un programa de nivelación al ingresante 2024 a la Escuela Profesional de Arquitectura;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Informe Nº 460-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto manifiesta que, a la revisión efectuada del presupuesto del Plan Anual de Trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, determina viable la propuesta del Plan alcanzado, como ampliación de techo presupuestal, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 3 000,00 soles con la Fuente de Financiamiento y Rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados, por lo que a fin de concretizar su trámite es recomienda su aprobación mediante acto resolutivo; asimismo, remite el Informe N° 16-2024-UPM-OPEP/UNJBG de la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización mediante el cual concluye que el citado plan de trabajo está programado como tarea en el Plan Operativo 2024 de la Escuela Profesional de Arquitectura y articulado con el POI 2024, vinculado con el Objetivo Estratégico Institucional OEI 01. Mejorar la calidad de la Formación profesional de los estudiantes universitario, y Acción Estratégica Institucional AEI. 01.07 "Servicios de bienestar y apoyo académico adecuados para el estudiante universitario" del PEI 2023-2026 de la UNJBG;

Que, el Director General de Administración mediante el documento del visto, remite la documentación sustentatoria y solicita su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, la Autoridad mediante Proveído N° 1631-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución Rectoral aprobando dicho Plan de Trabajo, y;

Que, con Resolución Rectoral Nº 12670-2024-UNJBG, se encarga en forma interina, el Rectorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, a la Vicerrectora Académica, Dra. Adriana Maximina Luque Ticona, por los días 22 y 23 de febrero de 2024, con todas las atribuciones que le otorga la Ley N° 30220, Ley Universitaria y en cumplimiento del Art. 152° del Estatuto de la UNJBG;

De conformidad con lo establecido en el Art. 62º numeral 62.2 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, Art. 153º inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución Rectoral Nº 12670-2024-UNJBG, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Continúa la Resolución Rectoral N° 12729-2024-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el **Plan de Trabajo "NIVELACIÓN INGRESANTES 2024 ESAQ"**, remitido por la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el Plan aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto S/ 3 000,00 soles (tres mil y 00/100 soles) y será financiado con la Fuente de Financiamiento y Rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados, conforme al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	: ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA (ESAQ)
META	: 056
ACTIVIDAD OPERATIVA	: C0771 EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES - ESAQ
FTE. FTO. – RUBRO	: 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	: S/ 3 000,00 SOLES

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

DRA. ADRIANA MAXIMINA LUQUE TICONA
RECTORA (i)

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General – TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Pcas.

PLAN DE TRABAJO

NIVELACIÓN INGRESANTES 2024 ESAQ

PRESENTACION

La Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann se encuentra en proceso de Acreditación del programa de estudios, el cual viene recorriendo el camino de la mejora continua en la formación académica profesional de los estudiantes, desde el inicio como ingresantes a la carrera. Para este fin la Escuela Profesional de Arquitectura diseña y ejecuta un programa de nivelación a ingresantes 2024.

I. CARACTERIZACIÓN GENERAL

1.1. **Dependencia:** Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

1.2. **Responsable:**

Director de la Escuela Profesional de Arquitectura,

- M. Arq. Inés del Carmen Jiménez García.

Director del Departamento Académico de Arquitectura

- Mag Arq. Wilfredo Carlos Vicente Aguilar

1.3. **Descripción de la problemática general**: El estudiante de Educación Básica Regular, ingresante al programa universitario, requiere una adaptación al inicio de la vida académica por lo que el programa está enfocado en los campos detectados de necesaria atención y nivelación en conocimientos y/u otras características, para completar las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios, siendo un total de 50 beneficiarios para el presente proyecto.

II. DESARROLLO DEL PLAN

2.1 Objetivo General:

- Desarrollar un programa de nivelación al ingresante 2024 a la Escuela Profesional de Arquitectura.

2.2 Objetivos Específicos:

- Identificar las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar y ejecutar actividades de nivelación.
- Evaluar los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.

III. PLAN OPERATIVO

3.1. Actividad Operativa

3.1.1. Vinculación PEI – Presupuesto: OEI 01 Mejorar la calidad de la Formación profesional de los estudiantes universitarios" y Acción Estratégica Institucional AEI. 01.07 "Servicios de bienestar y apoyo académico adecuados para el Estudiante Universitario" del PEI 2023-2026 de la UNJBG.

3.1.2. Actividad Operativa con la que contribuye la tarea *(aplicativo CEPLAN)*: Implementación de acciones para generar la información necesaria y definir los procesos de nivelación de la universidad.

3.1.3. Tarea / Sub actividad: Programa de nivelación de ingresantes

IV. PRESUPUESTO

4.1. Presupuesto de Egresos

Adquisición de servicios:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
1	Servicio de enseñanza – Docente programa de nivelación	Servicio	1	3000	3000

4.2. **Financiamiento**: Recursos Directamente Recaudados de la Escuela Profesional de Arquitectura.

V. EVALUACION

Al final del programa de desarrolla la evaluación, sobre la base de 50 estudiantes beneficiarios.

VI. ANEXOS

6.1. Detalle de requerimientos

VI. ANEXOS

6.1 DETALLE DE REQUERIMIENTOS

DESCRIPCION	U/M	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Recursos Directamente Recaudados				0.00	0.00	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
Bienes				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																0.00
																0.00
Servicios				0.00	0.00	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
servicio de enseñanza docente programa de nivelación	servicio	3000.00	1			3000.00										3000.00
																0.00
																0.00
TOTAL GASTOS				0.00	0.00	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00

6.2. Cronograma de Actividades

Actividades	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Semana 1	Semana 2	Semana 3
Act.1 DIAGNÓSTICO	ESAQ/DARQ	06/03	05/04			
Tarea 1 Evaluación de entrada				X		
Tarea 2 Entrevista				X		
Act.2 EJECUCIÓN PROGRAMA DE NIVELACIÓN	ESAQ/DARQ					
Tarea 1 Módulo I Observación Básica	Docente			X	X	
Tarea 2 Módulo II Percepción espacial	Docente				X	X
Act. 3 EVALUACIÓN	ESAQ/DARQ					
Tarea 1 Evaluación de salida						X
Tarea 2 Evaluación de nivel de satisfacción						X

6.3. Términos de Referencia